

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 12 de marzo de 1966 por la que se dispone el cese del Capitán de Caballería, E. A., don Juan Aguado Blanco, en el cargo de Adjunto de primera de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército, a petición propia, el Capitán de Caballería, E. A., don Juan Aguado Blanco,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto de primera de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

*ORDEN de 12 de marzo de 1966 por la que se dispone el cese de don Juan Rodríguez Andújar en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Juan Rodríguez Andújar,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 15 del próximo mes de abril, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 14 de marzo de 1966 por la que se nombra a don Miguel Pastor López Inspector provincial de la Justicia Municipal de Huesca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Huesca, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Miguel Pastor López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 18 de marzo de 1966 por la que se nombra a don Julio López Oruezábal Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.*

Excmo. Sr.: En uso de las facultades que le están atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre protección de menores, este Ministerio acuerda designar Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores a don Julio López Oruezábal, Juez-Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 21 de marzo de 1966 por la que se nombra a don José Joaquín Aguinaga Echaz Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Vitoria.*

Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Vitoria por nombramiento para otro cargo de su titular, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección Cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase, y a tenor de lo preceptuado en el artículo tercero de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido, aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don José Joaquín Aguinaga Echaz, que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan.*

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Se desestiman, por haberse presentado fuera de plazo, las solicitudes formuladas por don Domingo Chimenó Vieito, don Silo Rodríguez Radriñez, don Andrés Barreiro Vázquez y don Faustino Luis Fraile Arranz.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Caldas de Reyes y Morella.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.